



Obras Públicas del Condado de Los Ángeles

900 South Fremont Avenue, Alhambra, CA, 91803-1331

Línea directa de Retirada de Escombros: (844) FIRE DEBRIS / (844) 347-3332

Sitio web: recovery.lacounty.gov

OBTAR POR NO RECIBIR SERVICIOS **PROGRAMA LOCAL DE RETIRADA DE ESCOMBROS DE INCENDIOS** **DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES**

¿Quién debe completar este formulario? Propietarios con estructuras destruidas identificadas por una agencia gubernamental que eligen **no** participar en el Programa de Retirada de Escombros del Gobierno (programa) y deciden limpiar su propiedad por su cuenta, o con un contratista calificado, o propietarios de propiedades que no cumplen los requisitos para participar en el programa. Las obras deben realizarse conforme a las normas establecidas en las ordenanzas y reglamentos, de modo que se aborden adecuadamente los riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad y el medioambiente. Se exigirá documentación sobre la limpieza adecuada y la eliminación correcta, incluida la autorización de la fase I de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA). Los fondos federales/estatales para catástrofes no podrán reembolsar estas obras.

¿Dónde presento este formulario? Puede presentar su solicitud de las siguientes maneras:

- En cualquier Oficina de Construcción y Seguridad del Condado cercana. Para encontrar la oficina más cercana, visite dpw.lacounty.gov/building-and-safety/about#buildingLocation
- En cualquiera de los Centros de Recuperación de Catástrofes abiertos todos los días de 9:00 a. m. a 8:00 p. m. Visite recovery.lacounty.gov/recovery-centers/ para conocer las ubicaciones
- Por correo postal a: Los Angeles County Public Works - Environmental Programs Division Attention: Debris Removal Team, P.O. Box 1460 Alhambra, CA, 91802-1460
- Por correo electrónico a optout@pw.lacounty.gov

Incluya la dirección de la propiedad o el número de parcela del asesor (APN) en la línea de asunto y limite el tamaño del archivo a 150 megabytes (MB).

Nombre del propietario: _____ **Teléfono(s):** _____

Dirección de la propiedad: _____ **Ciudad:** _____

Número de parcela del asesor (APN): _____ **Correo electrónico:** _____

Dirección postal: _____

Ciudad de envío: _____ **Estado:** _____ **Código postal:** _____

Descripción de los escombros que se van a retirar (cuántas estructuras, tipo de residuos, etc.):



Obras Públicas del Condado de Los Ángeles

900 South Fremont Avenue, Alhambra, CA, 91803-1331

Línea directa de Retirada de Escombros: (844) FIRE DEBRIS / (844) 347-3332

Sitio web: recovery.lacounty.gov

A. Participación en el programa

¿Quién realizará la retirada de escombros? Propietario Contratista autorizado

Si contrata a un contratista, facilite la siguiente información:

Nombre del contratista: _____

Número de licencia: _____

Fecha de inicio propuesta: _____

Requerido: Se requiere la autorización de la fase I de la US EPA, la aprobación del Condado, y un permiso de la autoridad local correspondiente antes de iniciar la limpieza de escombros.

B. Aceptación del propietario

Entiendo que tendré que seguir los protocolos descritos en el documento “**Management of Los Angeles County Wildfire Debris**” (Gestión de los escombros del incendio forestal del Condado de Los Ángeles) y las especificaciones para la retirada privada de escombros. Estoy de acuerdo en que el contratista autorizado realizará el trabajo de acuerdo con los planes de trabajo que demuestren que se cumplen los estándares y requisitos establecidos para el programa local. Entiendo que las cenizas y los escombros se humedecerán antes de su retirada y que se controlará el polvo. Las cenizas y los escombros también se encapsularán completamente con una lona (método “envoltura de burrito”) antes de transportarlos para su eliminación.

Firma del propietario (obligatoria): _____ Fecha: _____

Firma del contratista: _____ Fecha: _____

Reconocimiento del Condado de Los Ángeles: _____ Fecha: _____